



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Dirección Financiera**

Villavicencio, 15 de Enero de 2019

**MEMORANDO**

Para: Dr. **MEDARDO MEDINA MARTINEZ**  
Vicerrector de Recursos Universitarios.

De: Dirección Financiera

ASUNTO: Invitación Publica No. 001 de 2019

Cordial Saludo:

Teniendo en cuenta las observaciones del proponente **SEVICOL**, La Dirección Financiera sugiere la siguiente respuesta:

**OBSERVACION No. 1**

***“Los indicadores de rentabilidad del Patrimonio (mayor o igual a 42%) y del Activo (mayor o igual a 36%), Liquidez del 3.5, son supremamente altos y desconocen la realidad del sector, este es el primer escollo por el cual se restringe la participación. Solicitamos a la Administración tome los indicadores del sector publicados por la Supervigilancia y determine los indicadores basados en este.” (Sic)***

**Respuesta:** Inicialmente debemos aclarar que el presente proceso es una invitación pública en las condiciones fijadas en el proyecto de pliego de condiciones, que se estructura de conformidad con las normas de la Autonomía Universitaria Acuerdo Superior N° 007 de 2011 Estatuto General de Contratación y la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014 Manual de Procesos y Contratación de la Universidad.

La Autonomía Universitaria permite la estructuración de requisitos, procedimientos y documentos propios, distintos de aquellos dispuestos para el régimen de contratación pública, de este modo la modalidad de invitación pública, determina sus requisitos en el Artículo 61 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014 Manual de Procesos y Contratación de la Universidad.

Así las cosas, la entidad no contempla estudios del sector, por cuanto se realiza estudio de mercado y estudio de conveniencia y oportunidad para los diferentes servicios y/o bienes que se requieren para la entidad, garantizando la pluralidad de oferentes, en cumplimiento de los principios de publicidad, economía, debido proceso, celeridad, simplificación y supresión de trámites, cumpliendo así con los principios básicos de la contratación pública.

Ahora bien, los procesos contractuales adelantados en los últimos años encontramos que los indicadores solicitados son similares al proceso adelantado para la presente vigencia, por tanto no estamos excluyendo, ni afectando la pluralidad de oferentes al solicitar indicadores de la misma índole, por el contrario se está aplicando indicadores que buscan las garantías mínimas del proceso.



Certificado NTCGP 1000:2009 GP-CER232437  
Certificado ISO 9001:2008 SC-CER232438

***Unillanos: Compromiso con la Paz y el Desarrollo Regional***

Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia  
Conmutador 6616800 – Sede Barcelona y 6616900 Sede San Antonio  
[www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co) – Correo electrónico: [presupuesto@unillanos.edu.co](mailto:presupuesto@unillanos.edu.co)



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Dirección Financiera**

Conforme con lo antes indicado las observaciones planteadas a los indicadores financieros se sugiere a la Universidad de los Llanos que **NO SEAN ACEPTADAS**, tanto el indicador de **Rentabilidad de patrimonio, Rentabilidad del activo y Liquidez**, ya que son el resultado de un análisis financiero detallado tomando en consideración el tipo de proceso, su presupuesto, plazo, entre otros aspectos, que garanticen a la entidad el cumplimiento del objeto contractual.

Es así, que la **Rentabilidad sobre patrimonio**, determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. **A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mejor es la capacidad organizacional del proponente**, garantizando a la entidad que el proponente tiene la capacidad económica para el desarrollo del contrato.

Al igual, la **Rentabilidad sobre activos**, determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, **mejor la capacidad organizacional del proponente**. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

**Índice de Liquidez, a mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo**, la operatividad de los oferentes dependen de la **LIQUIDEZ** que tenga la empresa para cumplir con sus obligaciones financieras, con sus proveedores, con sus empleados, con la capacidad que tenga para renovar su tecnología, para ampliar su capacidad industrial, para adquirir bienes y servicios, etc.

Por lo tanto la Dirección Financiera sugiere a la Universidad que los niveles de los indicadores solicitados son los pertinentes para el presente proceso.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,

**JHOAN ALEXANDER NOVOA MOSQUERA**  
**Director Financiero**

  
Proyectó: **Diana Rico**  
Profesional de Apoyo



Certificado NTCGP 1000:2009 GP-CER232437  
Certificado ISO 9001:2008 SC-CER232438

*Unillanos: Compromiso con la Paz y el Desarrollo Regional*

Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia  
Conmutador 6616800 – Sede Barcelona y 6616900 Sede San Antonio  
[www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co) – Correo electrónico: [presupuesto@unillanos.edu.co](mailto:presupuesto@unillanos.edu.co)



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Dirección Financiera

Villavicencio, 15 de Enero de 2019

MEMORANDO

Para: Dr. MEDARDO MEDINA MARTINEZ  
Vicerrector de Recursos Universitarios.

De: Dirección Financiera

ASUNTO: Invitación Publica No. 001 de 2019

Cordial Saludo:

Teniendo en cuenta las observaciones del proponente SEPECOL LTDA, La Dirección Financiera sugiere la siguiente respuesta:

OBSERVACION No. 4

*“De manera respetuosa, solicitamos a la entidad disminuir estos indicadores de capacidad organizacional, ya que la rentabilidad sobre patrimonio tiene que ser 0.42 y la rentabilidad sobre activo tiene que ser 0.36 , lo que excluye notablemente la participación dentro del presente proceso de licitación a una gran cantidad de empresas de vigilancia y seguridad privada, es de anotar que dichos indicadores no corresponde a la realidad financiera del gremio y distan mucho de los estudios realizados por el SIREM y la SVSP. Por lo anterior, sugerimos de manera respetuosa, ajustar los indicadores financieros en un marco con criterios realistas, incluyentes, democráticos, responsables, al fin de ampliar la posibilidad de que todas las empresas puedan participar, estableciendo los mismos así:*

*Rentabilidad del Patrimonio: 0.15  
Rentabilidad del Activo: 0.10” (Sic)*

**Respuesta:** Inicialmente debemos aclarar que el presente proceso es una invitación pública en las condiciones fijadas en el proyecto de pliego de condiciones, que se estructura de conformidad con las normas de la Autonomía Universitaria Acuerdo Superior N° 007 de 2011 Estatuto General de Contratación y la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014 Manual de Procesos y Contratación de la Universidad.

La Autonomía Universitaria permite la estructuración de requisitos, procedimientos y documentos propios, distintos de aquellos dispuestos para el régimen de contratación pública, de este modo la modalidad de invitación pública, determina sus requisitos en el Artículo 61 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014 Manual de Procesos y Contratación de la Universidad.

Así las cosas, la entidad no contempla estudios del sector, por cuanto se realiza estudio de mercado y estudio de conveniencia y oportunidad para los diferentes servicios y/o bienes que se requieren para la entidad, garantizando la pluralidad de oferentes, en cumplimiento de los principios de publicidad, economía, debido proceso, celeridad, simplificación y supresión de trámites, cumpliendo así con los principios básicos de la contratación pública.



Certificado NTCGP 1000:2009 GP-CER232437  
Certificado ISO 9001:2008 SC-CER232438

*Unillanos: Compromiso con la Paz y el Desarrollo Regional*

Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia  
Conmutador 6616800 – Sede Barcelona y 6616900 Sede San Antonio  
[www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co) – Correo electrónico: [presupuesto@unillanos.edu.co](mailto:presupuesto@unillanos.edu.co)



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### Dirección Financiera

Ahora bien, los procesos contractuales adelantados en los últimos años encontramos que los indicadores solicitados son similares al proceso adelantado para la presente vigencia, por tanto no estamos excluyendo, ni afectando la pluralidad de oferentes al solicitar indicadores de la misma índole, por el contrario se está aplicando indicadores que buscan las garantías mínimas del proceso.

Conforme con lo antes indicado las observaciones planteadas a los indicadores financieros se sugiere a la Universidad de los Llanos que **NO SEAN ACEPTADAS**, tanto el indicador de **Rentabilidad de patrimonio y Rentabilidad del activo**, ya que son el resultado de un análisis financiero detallado tomando en consideración el tipo de proceso, su presupuesto, plazo, entre otros aspectos, que garanticen a la entidad el cumplimiento del objeto contractual.

Es así, que la **Rentabilidad sobre patrimonio**, determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. **A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mejor es la capacidad organizacional del proponente**, garantizando a la entidad que el proponente tiene la capacidad económica para el desarrollo del contrato.

Al igual, la **Rentabilidad sobre activos**, determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, **mejor la capacidad organizacional del proponente**. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Por lo tanto la Dirección Financiera sugiere a la Universidad que los niveles de los indicadores solicitados son los pertinentes para el presente proceso.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,

**JHOAN ALEXANDER NOVOA MOSQUERA**  
*Director Financiero*

  
Proyecto: Diana Rico  
Profesional de Apoyo



Certificado NTCGP 1000:2009 GP-CER232437  
Certificado ISO 9001:2008 SC-CER232438

*Unillanos: Compromiso con la Paz y el Desarrollo Regional*

Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia  
Conmutador 6616800 – Sede Barcelona y 6616900 Sede San Antonio  
[www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co) – Correo electrónico: [presupuesto@unillanos.edu.co](mailto:presupuesto@unillanos.edu.co)